



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa

Entrevista
Mtro. Enrique
Rivera Rodríguez
por Valeria Paulín

Entrevista
Mtro. Raúl
Iturralde Olvera
por Arturo Vallejo

directorio

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

Antonio Rivera Casas
Secretario Ejecutivo y Presidente de la Comisión Jurídica

Efraín Mendoza Zaragoza
Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo
Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Ángel Eduardo Simón Miranda Correa
Presidente de la Comisión de Control Interno

Sonia Clara Cárdenas Manríquez
Presidenta de la Comisión de Radiodifusión

Arturo Adolfo Vallejo Casanova
Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca

José Vidal Uribe Concha
Director General

Greco Rosas Méndez
Partido Acción Nacional

Hiram Rubio García
Partido Revolucionario Institucional

Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Partido de la Revolución Democrática

José Luis Aguilera Rico
Convergencia

Alejandro Cayetano Gómez
Nueva Alianza

Eloy Leyva Ojeda
Partido Socialdemócrata

José Ascensión Martínez Hernández
Partido del Trabajo

Perla Patricia Flores Suárez
Partido Verde Ecologista de México

COMISIÓN DE EDITORIAL Y BIBLIOTECA

Arturo Adolfo Vallejo Casanova
Presidente

Sonia Clara Cárdenas Manríquez
Secretaria

Efraín Mendoza Zaragoza
Vocal

Valeria Paulín García
Responsable de la Edición

Coordinación de Información y Medios
Apoyo Diseño Gráfico y Editorial



VISÍTANOS EN:
www.ieq.org.mx

CONTACTO:
expresiones@ieq.org.mx
¡Comunícate con nosotros!
¡Queremos conocer tu opinión!



expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia

*Una publicación del Instituto Electoral de Querétaro con la coordinación de la Comisión de Editorial y Biblioteca.

Año 0 / Número 2 / Octubre / 2009

CONSEJO GENERAL
Carrizal 11, Col. Carrizal
C.P. 76030. Santiago de Querétaro, Qro.

DIRECCIÓN GENERAL
Bambú 10, Col. Carrizal
C.P. 76030. Santiago de Querétaro, Qro.

PERMISO DE PUBLICACIÓN EN TRÁMITE

Impreso en México

Índice

LIBRE Y SECRETO

Mensaje de Presidencia..... 1

PARA RECORDAR

La mujer ciudadana..... 2

EXPRESIÓN ELECTORAL

Participación electoral: la expresión ciudadana..... 3

5 de julio: la fiesta de la democracia..... 5

Jornada electoral: la participación ciudadana en las mesas directivas..... 7

5 de julio: resultados electorales..... 9

VOCES QUERETANAS

Proceso electoral de conciencia política y cambio pacífico: Raúl Iturralde..... 13

Galería Ciudadana..... 15

VOTO CRÍTICO

Equidad de género en el proceso electoral: Sonia Clara Cárdenas..... 18

LETRAS CIUDADANAS

La sucesión 2009 en Querétaro: el retorno del PRI: Lauro Jiménez..... 20

El voto del ciudadano sí cuenta: José Enrique Rivera..... 22

Toma de Protesta..... 24

Mensaje de Presidencia

LIC. CECILIA PÉREZ ZEPEDA
Presidenta del Consejo General del IEQ



El Consejo General del IEQ en sesión permanente el día de la jornada electoral

La democracia como forma de gobierno exige una serie de condiciones, destacando particularmente la alternancia de los gobernantes y representantes populares, de forma serena y apegada a las reglas del juego político establecido por las instituciones. Elemento sine qua non, que refleja la madurez de ciudadanos y actores políticos en la búsqueda y obtención del poder. En Querétaro esta condicionante es una realidad, los últimos 13 años de historia del estado han dejado muestra de la alternancia como una forma natural del ejercicio político. El logro de este objetivo, ha sido posible gracias al esfuerzo de diferentes sectores de la sociedad queretana. La población por su parte, se ha percatado de valía del ejercicio cívico de votar, posicionando a la entidad en los primeros cinco lugares de participación electoral -muy por encima de la media nacional - a lo largo de los últimos cinco procesos de renovación gubernamental. Hoy en día, Querétaro cuenta con ciudadanos analíticos y atentos a las acciones de carácter público. Por su parte la clase política ha dado muestras de madurez; al entender y respetar la voluntad ciudadana; al dirimir sus diferendos solo a través de los canales establecidos por el encuadre jurídico de la competencia electoral. Se han percatado que el fortalecimiento del régimen de partidos, puede ser una vía efectiva para que los ciudadanos se involucren en la actividad comunitaria. En este estado, las fuerzas políticas encuentran en la

construcción de sus plataformas, un mecanismo objetivo de establecer propuestas de gobierno que aspiran a convertirse en políticas públicas en beneficio de los residentes queretanos. En el ambiente político de esta entidad federativa, por convicción y mandato constitucional el Instituto Electoral de Querétaro se asume como responsable de garantizarles a los ciudadanos el ejercicio de su voluntad participativa, y establecerla en soberanía de Estado. A lo largo de su trayecto desde su creación, esta institución ha tenido la honrosa responsabilidad de organizar cinco procesos electorales, refrendando su profesionalismo, imparcialidad y autonomía en todos y cada uno de ellos. Durante el mes que transcurre, se habrá de concluir con una nueva etapa de la historia política, el proceso electoral 2009 quedará concluido con la enorme satisfacción de la mayoría de los involucrados. Por su parte la institución electoral local, al haber entregado resultados transparentes y confiables, pasará a otra faceta de su quehacer institucional. Seguirá cumpliendo de manera permanente con sus fines establecidos en el artículo 56 de la Ley Electoral del Estado, impulsando la formación cívica a través de espacios de análisis, discusión y participación. Asimismo continuará con la ya consolidada producción de obra editorial y con todas aquellas acciones que fortalezcan la cultura política democrática de los ciudadanos de Querétaro.

Para Recordar

17 de Octubre de 1953

LA MUJER CIUDADANA

Valeria Paulín García

*Este año, las mexicanas celebramos el 56 aniversario del sufragio femenino, oportunidad que fuera concedida por Adolfo Ruiz Cortines, quien transpoló la importancia de la mujer en el hogar al escenario político. El ex-presidente del México moderno visualizó las bondades que tendría el considerar a la mujer como ciudadana, desde una perspectiva que él denominó “política femenina”. Sin embargo, los esfuerzos de la mujer por participar en la vida política del país tuvieron inicio desde los tiempos de la Revolución. Mujeres que -sin abandonar su papel del hogar- se entregaron al trabajo militar, constituyéndose como un pilar fuerte de la batalla como difusoras de las ideas revolucionarias, espías, enfermeras... redactoras de la libertad añorada por el pueblo.

Cuando los revolucionarios obtuvieron la victoria y trabajaban en la elaboración de una Carta Magna, Hermila Galindo, secretaria de Venustiano Carranza, solicitó al ahora constituyente la designación de derechos civiles y políticos para la mujer. No obstante, en la Constitución de 1917 se aclaró que la mujer no tenía interés en participar activamente en la vida política del país. Sin educación cívica ni derechos políticos, la mujer había quedado limitada al hogar y la familia. En la década de los veinte, luego de la promulgación de la Constitución, continuaron los intentos por lograr el sufragio de la mujer.

En el periodo comprendido entre 1923 y 1925, los estados de Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas concedieron la igualdad política a fin de que las mujeres pudieran votar y ser votadas, lamentablemente esta equidad duraba solamente mientras estaban en el poder quienes las habían postulado a cargos de elección popular. Con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se redactó la *Declaración de Principios*, entre los cuales se proyectaba la educación cívica para que las mujeres tuvieran una participación activa en la vida pública. La realidad fue que el tema de la participación femenina estuvo en espera hasta la segunda mitad de los años treinta, durante la administración de Lázaro Cárdenas, quien presentó al Congreso la iniciativa de otorgar derechos políticos a hombres y mujeres por igual. La propuesta cardenista fue aprobada por unanimidad entre los diputados y senadores; sin embargo, la publicación en el Diario Oficial no prosperó.

Al final del periodo de Lázaro Cárdenas, las mujeres quedaron desprovistas de derechos políticos y sin una organización que luchara por la causa. La administración de Miguel Alemán les concedió el derecho al voto en elecciones municipales pero fue hasta el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines cuando las mujeres pudieron gozar de los mismos derechos políticos que el hombre... Hoy, en un escenario global, las mujeres celebran 56 años de participación ciudadana.

*Información obtenida de la Revista en Línea “Dimensión Antropológica” (2002).



Expresión Electoral

Participación Electoral: LA EXPRESIÓN CIUDADANA

Profr. Alfredo Flores Ríos

Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico

Una de las principales y más reconocidas herramientas de los ciudadanos para influir en la conformación y las decisiones gubernamentales es el voto; aunque también existen diferentes formas de participación que se pueden interpretar como distintos grados de compromiso de los ciudadanos. Éstas son: asistir a mítines o reuniones, apoyar económicamente a los candidatos o a los partidos e involucrarse de manera directa en el trabajo de convencimiento de personas para que voten por determinado candidato o fuerza política; sin embargo el voto es uno de los indicadores más importantes y representativos de la participación electoral, este acto que tiene como fin elegir de manera libre y voluntaria a las personas que nos habrán de representar en los diferentes niveles de gobierno.

El que los ciudadanos acudan a las urnas a sufragar tiene diferentes significados: refrendar o modificar la identidad partidaria y cumplir compromisos gremiales o corporativos; de igual forma, son indicativos de la capacidad movilizadora de las diferentes fuerzas políticas; la expresión de compromiso con determinado candidato o partido; incluso puede ser interpretado como una muestra de inconformidad con el régimen político vigente; también puede representar una manera de calificar la administración pública.

Desde hace tiempo el voto se ha confirmado como la expresión cotidiana del comportamiento político, por lo cual este ejercicio democrático es un derecho equitativo, todos los ciudadanos lo poseen y tiene el mismo peso, independientemente de la posición social o económica de la persona que lo emita; de ahí la premisa: un ciudadano, un voto. Los niveles de participación no son siempre los mismos de un proceso electoral a otro, sufre variaciones dependiendo de los cargos a renovar, así como de los candidatos, el grado de competencia, el tiempo en que se realizan, entre otras causales ubicadas en un contexto social y económico.



Entre algunos de los aspectos del comportamiento ciudadano del pasado proceso, tenemos que la participación electoral a nivel federal alcanzó un poco más del 44%. Nuestro estado se ubicó en el tercer lugar

con un 58.89%, solamente por debajo de Campeche (62.72%) y de Colima (60.11%). Contrasta la baja asistencia a las urnas en el estado de Baja California que alcanzó un 31.03%.

Por lo que se refiere a las elecciones locales, donde se renovó al Titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes de la legislatura y de los dieciocho municipios de la entidad; y tomando como base a los ciudadanos que sufragaron para la elección de diputados locales, se logró una participación estatal del 59.18%, incrementándose en casi dos puntos porcentuales con relación a la contienda del año 2003, en ese entonces asistió a sufragar el 57.17% de la lista nominal. Cabe señalar que en ambas jornadas electorales se renovó el total de los puestos de elección popular del estado. Es así, que este año, el Distrito XII correspondiente al municipio de El Marqués fue el que más alto porcentaje de votación recibió con un 67.62 %, es decir, más de ocho puntos porcentuales encima de la media estatal, al contrario de los distritos IX y X que conforman el municipio de San Juan del Río, mismos que recibieron la más baja participación, apenas por encima del 50%.

Por lo que ve a la elección de Ayuntamientos, la más alta participación se dio en el municipio de Toluimán, mientras que el porcentaje

CUADRO DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL

Lugar	Distrito	Votos emitidos	Lista nominal	% de participación
1	XII	40,354	59,682	67.62
2	XIII	40,144	61,287	65.50
3	XI	50,364	78,247	64.37
4	V	50,776	79,159	64.14
5	I	33,812	53,691	62.98
6	XV	39,617	63,449	62.44
7	XIV	39,689	64,904	61.15
8	VII	46,499	77,139	60.28
9	VI	47,509	81,847	58.05
10	VIII	34,290	59,972	57.18
11	IV	58,139	103,144	56.37
12	III	58,060	103,225	56.25
13	II	62,419	113,831	54.83
14	X	39,128	72,418	54.03
15	IX	42,438	82,598	51.38
TOTAL	ESTATAL:	683 238	1 154 593	59.18



<<El que los ciudadanos acudan a las urnas a sufragar tiene diferentes significados: refrendar o modificar la identidad partidaria y cumplir compromisos gremiales o corporativos; de igual forma, son indicativos de la capacidad movilizadora de las diferentes fuerzas políticas>>



CUADRO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Lugar	Municipio	Votos emitidos	Lista nominal	% de participación
1	Tolimán	11,180	16,077	69.54
2	Peñamiller	8,020	11,822	67.84
3	El Marqués	40,425	59,682	67.73
4	Pedro Escobedo	24,842	38,127	65.16
5	Ezequiel Montes	15,313	23,604	64.87
6	Arroyo Seco	6,312	9,900	63.76
7	Tequisquiapan	25,543	40,120	63.67
8	San Joaquín	3,517	5,530	63.60
9	Jalpan de Serra	10,861	17,204	63.13
10	Colón	20,961	33,388	62.78
11	Landa de Matamoros	8,371	13,505	61.98
12	Pinal de Amoles	10,553	17,310	60.96
13	Corregidora	46,406	77,139	60.16
14	Cadereyta de Montes	24,151	41,300	58.48
15	Amealco de Bonfil	22,695	38,918	58.31
16	Querétaro	310,974	534,897	58.14
17	Huimilpan	11,566	21,054	54.93
18	San Juan del Río	81,267	155,016	52.42

menor, al igual que en la elección de diputados, fue para San Juan del Río; existiendo una diferencia de más del 17%, entre uno y otro. Cabe resaltar que la casilla a donde acudieron más ciudadanos a emitir su voto fue la ubicada en la Escuela Secundaria Federal No. 1

“Constitución de 1917”, en la colonia Niños Héroes de la capital del estado con un 88.05%, aproximadamente 30% sobre la media estatal.

Contrario sucede a la casilla 0052 básica del municipio de Cadereyta de Montes, en la localidad de Cama-

rones, donde sólo acudió el 26.97% de los votantes, cifra muy por debajo del promedio en el estado.

La reflexión que deja este proceso electoral queda en la mente de cada elector, quien deberá discernir su papel en la democracia.

5 de julio:

LA FIESTA DE LA DEMOCRACIA

Coordinación de Información y Medios



En punto de las 7:30 de la mañana del domingo 5 de julio, dio inicio la sesión permanente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en la cual la Presidenta, Cecilia Pérez Zepeda, a nombre del colegiado, declaró el arranque de la jornada electoral, la segunda etapa del proceso electoral ordinario 2009 celebrado en Querétaro para elegir 437 cargos sujetos a elección popular.

En este evento, que tuvo lugar en la sede transitoria del máximo órgano de dirección del IEQ, estuvieron presentes los Consejeros Electorales Antonio Rivera Casas, Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Efraín Mendoza Zaragoza y Eduardo Miranda Correa; el Director General, José Vidal Uribe Concha; y los representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, C, NA, PSD, PT, PVEM y la coalición "Juntos para Creer".

Durante este acto de apertura, que se dio simultáneamente en los 15 Consejos Distritales y 9 Municipales, se aseguró un ambiente de paz y tranquilidad en todo el estado y se convocó a los ciudadanos para que acudieran a votar con la garantía de que su soberanía se manifestaría con plenitud.

A las 8:00 horas, como lo establece la Ley Electoral, se procedió a la instalación de 1,995 casillas en todo el territorio estatal, las cuales fueron atendidas por los propios ciudadanos que fueron insaculados y capacitados en su oportunidad sumando un total de 13,965 queretanos.

Tiempo después, a las 10:00 horas, se reanudó la sesión permanente, en la cual el Director General dijo que de acuerdo con el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIS-DEJE), se reportó un 26.57% de casillas instaladas hasta ese momento, equivalente a 530 casillas.

El IEQ entregó cuentas claras y transparentes en este Estado por quinta ocasión, lo que refrenda su compromiso apegado a la certeza y la legalidad.

Posteriormente, a las 13:00 horas en que se levantó el receso, se dio a conocer que eran 1,643 casillas instaladas, es decir el 82.33%, y se informó que de las 352 que faltaban por registrarse, seguramente pertenecían a las zonas alejadas en el estado de Querétaro.

En esta sesión, se mencionó que fue autorizada la metodología de 7 empresas encuestadoras y una persona física, mismas que llevaron a cabo su actividad propia entre los votantes el domingo 5 de julio pasado.

Más tarde, a las 15:00 horas, los Consejeros Electorales, el Director General, los representantes de los partidos políticos y los medios de comunicación, se trasladaron a las instalaciones del Centro de Cómputo Estatal, que se ubicó en la calle Bejuco No. 30 en la colonia El Carrizal en la ciudad de Querétaro, para verificar, en presencia de un notario público que el Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares (SIDREP) se encontrara vacío. Una vez que firmaron los presentes la conformidad de este hecho, el sistema a cargo de la empresa "DSI Elecciones", podía iniciar sus operaciones a partir de las 18:00 horas.

De regreso en la sede del colegiado, y al reanudarse la sesión a las 18:00 horas, el Director General informó que a las 15:40 horas del mismo 5 de julio, el SISDEJE reportó el 100% de casillas instaladas en todo el estado.

En esta misma sesión, y de acuerdo al artículo 116 fracción XI de la Ley Electoral, con posterioridad al cierre de las casillas, se dieron a conocer cuando menos cuatro cambios de

seguridad impresos en las boletas electorales elaboradas por la empresa "Talleres Gráficos de México", para los 1 millón 154 mil 593 electores.

A partir de las 18:00 horas, como se tenía establecido, comenzó la captura de los resultados electorales, datos que posteriormente se reflejaron a través del SIDREP mediante el sitio web del IEQ www.ieg.org.mx, los cuales podían ser consultados por todos los interesados en la materia.

Cabe resaltar que por primera vez en la historia del Instituto, la sesión permanente de la jornada electoral fue transmitida en internet de manera ininterrumpida.

Reanudada la sesión a las 21:00 horas, se informó que de acuerdo al artículo 135 de la Ley Electoral fueron clausuradas las 1,995 mesas directivas de casilla, con esta acción se dio por concluida la segunda etapa del proceso electoral; acto seguido, se procedió al escrutinio y cómputo de los resultados de la elección de diputados, gobernador y ayuntamientos.

Prosiguió la tercera y última etapa, la posterior a la elección, en donde los Consejos Distritales y Municipales realizaron la primera actividad que consistió en recibir los paquetes electorales dentro de los plazos establecidos por la norma electoral.

Ya en la difusión de los resultados electorales preliminares, se entregó a los integrantes del Consejo, los reportes que fueron arrojando el SIDREP respecto de la captura de los resultados obtenidos por cada una de

las fuerzas políticas en contienda, datos extraídos de las actas respectivas. Dieron las 24:00 horas, y el Consejo se volvió a reunir, seguían llegando y proyectándose los resultados de la jornada.

Alrededor de la 1:00 de la mañana del lunes 6 de julio, al reanudarse nuevamente la sesión, se entregó el penúltimo de los reportes del SIDREP por ese día, dando un porcentaje de captura hasta ese momento de 1,798 actas, que representó el 90.1% y una participación del 57.10%, aproximadamente.

Ese mismo día, pero a las 11:00 horas, los integrantes del colegiado recibieron el último corte del SIDREP; sin embargo, se precisó que los resultados oficiales, se darían a conocer mediante las sesiones a celebrarse el día martes 7 para el cómputo distrital y municipal, y el domingo 12 de julio para el cómputo estatal.

Finalmente, los integrantes del Consejo General coincidieron en hacer un reconocimiento a la sociedad queretana que expresó su voluntad, misma que se respetó a cabalidad, e hizo un reconocimiento a las fuerzas políticas por contribuir al desarrollo de una jornada electoral en paz, con civilidad, con la cultura democrática que siempre ha caracterizado a Querétaro; asimismo, a los integrantes de las mesas directivas de casilla y de los Consejos Electorales; a los compañeros y funcionarios electorales, quienes contribuyeron para que se siga haciendo democracia en Querétaro en favor de ciudadanos atentos a los acontecimientos que acurren en nuestra entidad.

Jornada Electoral:

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MESAS DIRECTIVAS

Mtro. Evaristo Martínez Clemente

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral



Las Mesas Directivas de Casilla son los órganos del Instituto Electoral de Querétaro integrados por ciudadanos que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio emitido en cada una de las secciones electorales en las que se dividen los quince distritos uninominales. Las Mesas Directivas de Casilla, como autoridades, durante la jornada electoral, deben respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

En cada sección electoral se instala por lo menos una casilla, en el caso de nuestra entidad, el domingo 5 de julio, se ubicaron 1,995 casillas y en cada una de ellas funcionó una mesa directiva de casilla, estas mesas estuvieron integradas, conforme a lo establecido por la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por un Presidente, un Secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales.



Para ser funcionario de casilla, la legislación electoral en el estado, señala como requisitos: Ser ciudadano mexicano, con residencia en la sección donde vaya actuar; contar con credencial para votar; estar en uso de sus derechos políticos; saber leer y escribir; no tener más de sesenta años al día de la elección; no ocupar cargos de elección popular, ni ser candidato a dichos cargos; no ser notario o corredor público; no ser ministro o representante legal de algún culto o asociación religiosa; no ser miembro de los órganos de dirección partidista en los ámbitos nacional, estatal o municipal; entre otros.

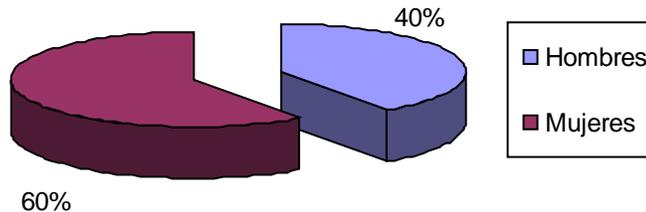
Entre las funciones de las Mesas directivas de Casilla, destacan:

- Instalar y clausurar la casilla en los términos de la legislación electoral;
- Recibir la votación;
- Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;
- Formular y firmar el acta de la jornada electoral;
- Integrar los paquetes electorales y hacerlos llegar al consejo distrital o municipal correspondiente

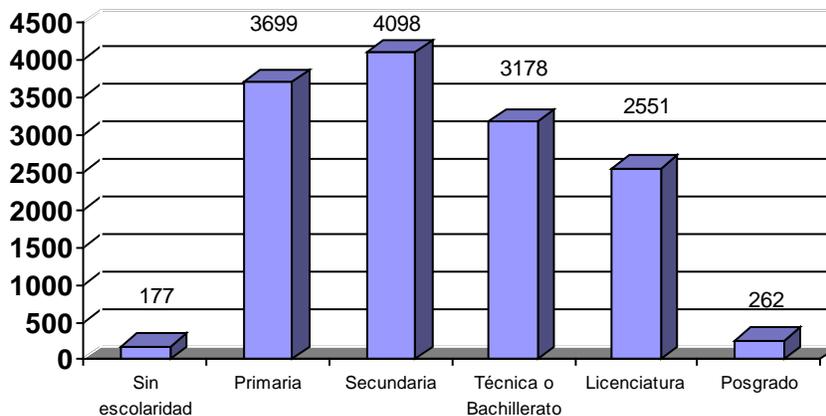


El procedimiento que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 93 para integrar las Mesas Directivas de Casilla, está basado en la aleatoriedad, ya que considera implícitamente dos sorteos, uno entre los meses del año y otro entre las letras del alfabeto, los cuales determinan el universo de ciudadanos insaculados para cada sección electoral, el primero referido a la fecha de nacimiento y el

segundo a la inicial del apellido paterno de los ciudadanos, para finalmente llegar a la designación de los funcionarios de casilla, una vez cubiertos los requisitos que para tal efecto establece la ley electoral en el estado. En la designación de los 13,965 funcionarios que habrían de atender las 1,995 casillas instaladas el día de la elección, se tienen los siguientes datos estadísticos; en cuanto al sexo, se designó a un mayor número de mujeres (8,358) que de hombres (5,607).



Por lo que ve al nivel de escolaridad, cerca del 56% de los ciudadanos designados se ubica en los niveles de educación básica, mientras que poco más del 41% de los nombramientos recayeron en personas que manifestaron una escolaridad de bachillerato o licenciatura, los extremos con poco más del 1% en ambos casos, fueron para quienes sólo saben leer y escribir y aquellos con posgrado. Finalmente habrá que decir, que de acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, refiere que el grado promedio de la población queretana es de 8.3 años es decir, de secundaria, los datos antes reseñados, fortalecen justamente la aleatoriedad del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.



Las Mesas Directivas de Casilla, a través del desempeño de funciones que les confiere la legislación electoral, contribuyen a la legitimación del acto electoral por medio de la vigilancia de las condiciones del sufragio y adquieren, por lo tanto, suma relevancia en cuanto a garantizar transparencia y credibilidad en el proceso democrático. Estos órganos electorales multipersonales y de carácter temporal -como se puede apreciar- tienen una importancia funcional clave, sus atribuciones suponen un determinado grado de autonomía, el cual se ve reflejado claramente en el hecho de que son autoridades electorales que deciden por sí mismas el día de las elecciones a fin de resolver las cuestiones que caen dentro de su competencia y sus fallos no son revisables por el órgano administrativo electoral, sino sólo por los órganos de la justicia electoral. De este tamaño es la responsabilidad que tuvieron en las pasadas elecciones locales cerca de ocho mil ciudadanos, cuyo desempeño eficiente ha quedado constatado en el éxito del proceso electoral 2009.

5 de julio:

RESULTADOS ELECTORALES

Lic. Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros
Director Ejecutivo de Organización Electoral



El pasado 5 de julio, como cada tres años, tuvo verificativo en Querétaro el ejercicio democrático mediante el cual los ciudadanos eligieron -con su voto- a las personas que habrán de ocupar los cargos de elección popular en el Estado.

Estos ejercicios democráticos, conocidos como procesos electorales, permiten materializar la democracia representativa consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como forma de gobierno de la República, y su organización, por tratarse de una función estatal, es encomendada a entidades públicas como el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

El referido organismo tiene el carácter de autoridad en la materia, por tanto, sus actividades deben desarrollarse con estricto apego a las normas aplicables, que son la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, principalmente. El IEQ ejerce sus funciones a través de órganos permanentes, siendo estos el Consejo General y la Dirección General, el primero de ellos con la calidad de órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, el segundo como director de la estructura operativa del instituto. Para la eficiente organización de las elecciones, el IEQ expande su estructura con la integración y operación de veinticuatro consejos electorales, quince distritales y nueve municipales, mismos que se encargan de desarrollar los procesos electorales en sus respectivas circunscripciones territoriales, lo cual implica determinar a los candidatos ganadores mediante el conteo de votos que oficialmente tiene verificativo en las sesiones de cómputo correspondientes.

Por su parte, los ciudadanos, para poder hacer efectiva la prerrogativa política de ser votados para los cargos de elección popular, deben ser postulados como candidatos por los partidos políticos, ya que por disposición constitucional y legal, estas entidades de interés público son organizaciones de ciudadanos que integran la representación popular y hacen posible su acceso al poder público.

En el año 2009, las elecciones se celebraron para renovar la totalidad de los cargos, es decir, al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los ayuntamientos.

La titularidad del Poder Ejecutivo recae en una persona denominada Gobernador; el Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, la cual se integra por los representantes populares, quince diputados electos por el principio de mayoría relativa y diez por el de representación proporcional; los ayuntamientos son el órgano de gobierno de los municipios y se integran con un Presidente Municipal, un Síndico y



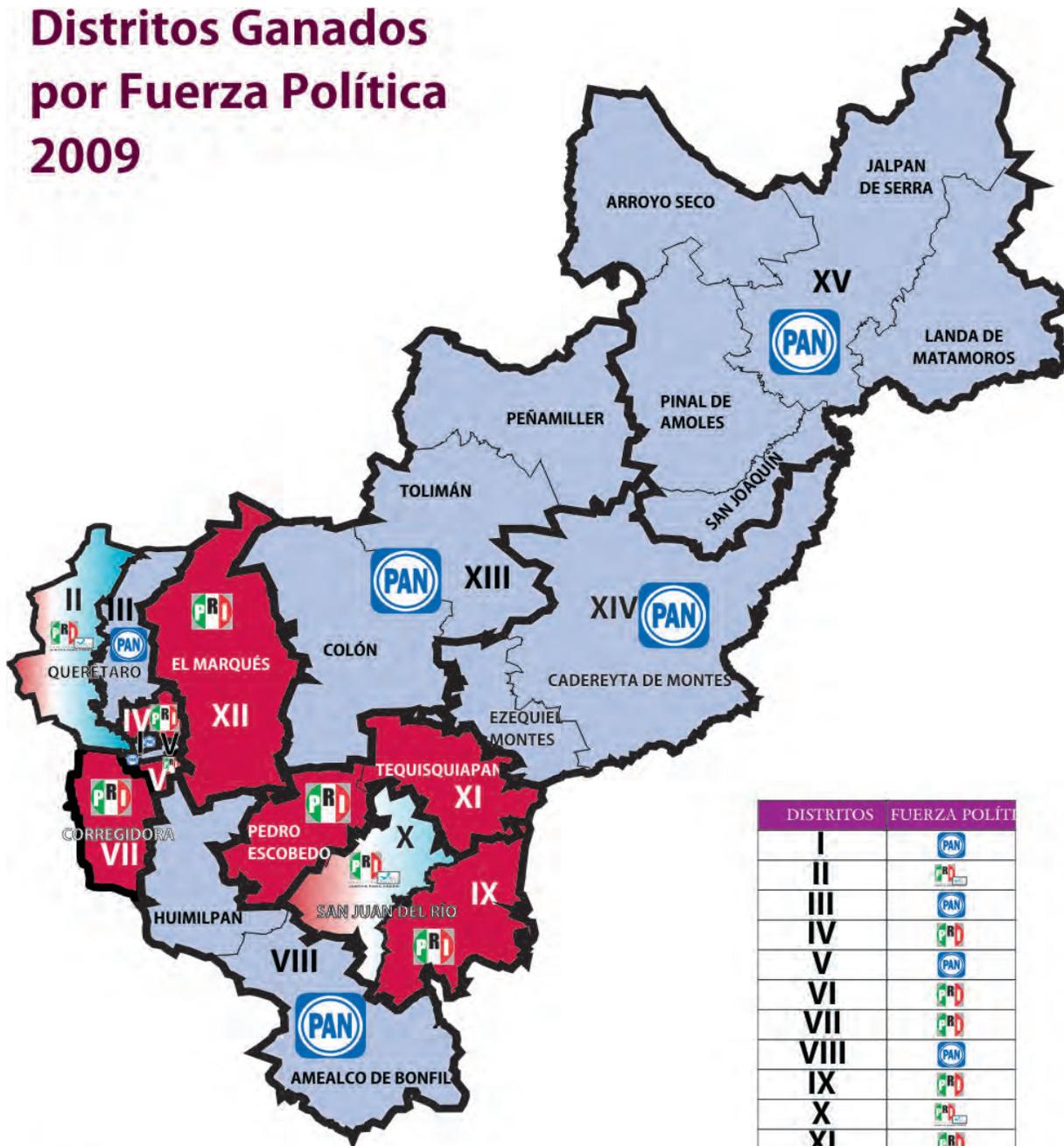
Entre las acciones que desarrolló el Instituto Electoral de Querétaro estuvo el debate entre los candidatos a Gobernador del estado, dicha actividad tuvo como fin otorgar un espacio a los candidatos para dar a conocer sus propuestas en un marco de respeto y libertad.

por el número de regidores siguiente: el municipio de Querétaro con nueve de mayoría relativa y seis de representación proporcional, los de San Juan del Río, Tequisquiapan, Corregidora y El Marqués, con siete de mayoría relativa y cinco de representación proporcional y los demás municipios con cinco de mayoría relativa y tres de representación proporcional.

El principio de mayoría relativa para elegir a diputados y fórmulas de ayuntamiento consiste en que ocupan el cargo las personas que hayan obtenido el mayor número de votos en el distrito o municipio correspondiente. El principio de representación proporcional implica que las personas resultan electas con la aplicación de una fórmula aritmética prevista en la Ley Electoral, misma que tiene como factor la votación obtenida por el partido político; es decir, que los candidatos así electos no compitieron contra otros candidatos por un distrito o municipio, sino que el partido político lo incluyó en una lista y surgió de ella con la aplicación de la fórmula mencionada, por lo que sí se toma en cuenta la votación, pero la que el partido obtuvo en general, no como la que directamente obtienen los candidatos de mayoría relativa.

En este contexto y derivado de las sesiones de cómputo celebradas por los consejos distritales y municipales del IEQ en fecha 7 de julio del año en curso, así como de las resoluciones recaídas a los medios de impugnación interpuestos, se muestra a continuación la información gráfica y escrita con los nombres, cargos y partidos políticos o coalición, de los ciudadanos que ocuparán los cargos como resultado de las elecciones celebradas el 5 de julio pasado, haciendo la aclaración que en el caso de los ayuntamientos solamente se ponen los nombres de los presidentes municipales.

Distritos Ganados por Fuerza Política 2009



DISTRITOS	FUERZA POLÍTICA
I	PAN
II	PRD
III	PAN
IV	PRD
V	PAN
VI	PRD
VII	PRD
VIII	PAN
IX	PRD
X	PRD
XI	PRD
XII	PRD
XIII	PAN
XIV	PAN
XV	PAN



Cabe advertir que el resultado de la elección de diputado del Distrito VII fue impugnado, encontrándose pendiente de resolver por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Voces Queretanas

“PROCESO ELECTORAL DE CONCIENCIA POLÍTICA Y CAMBIO PACÍFICO”

Raúl Iturralde Olvera

Maestro en Administración

Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro

ENTREVISTA REALIZADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO ADOLFO VALLEJO CASANOVA

Luego de la publicación de resultados de la jornada electoral en nuestro estado es enriquecedor conocer la opinión de aquellas figuras públicas que han vivido activamente un proceso democrático y que han coadyuvado a la participación de los ciudadanos. En esta ocasión, la revista *Expresiones*, tuvo la oportunidad de conversar con el rector de la Máxima Casa de Estudios del Estado, la Universidad Autónoma de Querétaro... he aquí sus apreciaciones:

1.- Como Rector de la Máxima Casa de Estudios en la entidad, ¿qué opinión le merece el pasado proceso electoral, es decir, cómo se desarrolló el ejercicio de la democracia el pasado 5 de julio?

Mtro. Iturralde: Pienso que ha sido un buen proceso de ejercicio de las libertades ciudadanas, bien organizado y conducido por las autoridades electorales; los principales actores se comportaron con respeto hacia la votación y aceptaron el resultado final. En cuanto a la asistencia a las urnas, considero que para ser una elección de las llamadas intermedias, el resultado es positivo, si estuvo por encima de la media nacional y ello es un claro indicador del interés por intervenir y ser parte de las grandes decisiones en materia de políticas públicas en el Estado; nos habla de que hemos alcanzado niveles aceptables de conciencia política y social y que deseamos dirigir el cambio pacífico para el bienestar común.

2.- ¿Qué panorama encontró el ciudadano queretano ante las propuestas y campañas de los candidatos a gobernador?

Mtro. Iturralde. Nos encontramos con un horizonte abierto a los planteamientos propositivos, creo que observó la pluralidad de propuestas que existen en la sociedad y que se expresan en las posturas políticas de los partidos y de los candidatos a los diferentes cargos de representación popular. Los ciudadanos conocieron directamente las posturas frente a los grandes problemas estatales y la forma en cómo se piensa afrontarlas. Por otra parte, los porcentajes de votación reflejaron, a su vez, el sentir de la población acerca de las prioridades que se deben atacar en el futuro inmediato.



3.- ¿Cómo valora usted la participación de los partidos políticos durante el proceso electoral?

Mtro. Iturralde. Positivo, siempre será altamente valorada por la sociedad la diversidad de opiniones y la tolerancia cuando se confrontan los proyectos políticos. Desde luego es deseable que se mejoren las prácticas y se cierren las brechas entre el decir y el hacer, pero estoy convencido que los partidos en Querétaro actúan con honestidad y transparencia, buscando ganar simpatizantes a sus propuestas y respetando las decisiones que no les favorecen.

4.- Como institución educativa, ¿qué compromiso tuvo y tiene actualmente la Universidad Autónoma de Querétaro en el periodo electoral?, ¿qué actividades llevó a cabo la Universidad para promover la participación de los jóvenes el 5 de julio?

Mtro. Iturralde. La Universidad es un mosaico de expresiones, en un ámbito de libertad de pensamiento y acción por excelencia. Aquí se conjuntan generaciones sociales, diversidades culturales e ideologías compartidas. Nuestro compromiso fue de promoción de la participación de la comunidad universitaria sin sesgos institucionales, abrimos las puertas a todos los candidatos, a quienes quisieron asistir para promover sus ideales y se garantizó la libertad de expresión y asociación. Los universitarios ejercimos libremente nuestro derecho al voto, sin presiones; en este sentido contribuimos a la democracia.

La Universidad Autónoma de Querétaro pone a disposición del Gobierno del Estado sus conocimientos y experiencia para contribuir al engrandecimiento de Querétaro.

Raúl Iturralde



5.- *¿Cómo evalúa la participación ciudadana en Querétaro?*

Mtro. Iturralde. Positiva; no obstante, se debe trabajar con mayor ímpetu para incrementar la participación en las urnas y para que los ciudadanos vigilen a sus representantes para que cumplan su labor de legislar e instrumentar las políticas públicas. Necesitamos consolidar nuestra democracia mediante el ejercicio de la toma de decisiones colectivas y el aseguramiento de que los mandatos se cumplan.

6.- *¿Qué opinión le dejan los resultados obtenidos respecto a la alternancia y pluralidad?, ¿qué representa el cambio de partido político en el Ejecutivo estatal?*

Mtro. Iturralde. Se abren nuevas oportunidades para el desarrollo de Querétaro; lo importante, creo, no es el cambio de partido, sino el hecho de que los ciudadanos han demostrado que ya no otorgan cheques en blanco, que piden resultados y depositan su confianza en quien logra establecer la mejor comunicación con ellos. La alternancia será positiva siempre y cuando se logre crecer en términos económicos, políticos y sociales. Creo

que los partidos políticos sabrán aprovechar esta experiencia para trabajar más y mejor, para consolidar lo que se considera progresivo, revalorar lo que está en duda y modificar aquello que resulta pernicioso para el desarrollo sustentable de la entidad.

7.- *¿Cómo vislumbra la relación Universidad Autónoma de Querétaro – Gobierno del Estado de Querétaro?*

Mtro. Iturralde. Muy buena, la posición expresada por el Gobernador electo ha infundido confianza entre la comunidad universitaria. Sus expresiones de respeto y apoyo a la institución son signos de que la relación durante el sexenio del Licenciado José Calzada Roviroso, será sumamente productiva tanto para la Universidad como para el Gobierno del Estado. Hemos encontrado puntos de convergencia para trabajar en conjunto.

La Universidad pone a disposición del Gobierno del Estado sus conocimientos y experiencia para contribuir al engrandecimiento del Estado de Querétaro, mediante acciones socialmente constructivas y

de alto impacto en la comunidad.

8.- *¿Qué compromisos ha adquirido el Licenciado José Eduardo Calzada Roviroso como gobernador electo?*

Mtro. Iturralde. La postura expresada por el Gobernador electo ha sido muy clara: amistad, respeto y apoyo. Entiendo que el proyecto de gobierno del Licenciado Calzada para la educación superior y particularmente para la Universidad Autónoma de Querétaro, se despliega en tres aspectos sustantivos: primero en un respeto irrestricto a la autonomía universitaria tanto en la forma de organizarse como en la consolidación de su proyecto de excelencia académica; en segundo lugar, nos ha ofrecido una relación de cercanía con los universitarios, a través de una comunicación ágil, directa y oportuna para escucharnos y atender nuestras peticiones; en tercer lugar, ha enfatizado de manera especial el respaldo completo a los proyectos académicos de calidad que enarbole la Universidad por medio de la gestión ante las autoridades federales y las instancias estatales.

GALERÍA CIUDADANA

Los queretanos en la jornada electoral







Recuerda que nuestra responsabilidad como ciudadanos no termina el día de la votación, es un deber permanente.

¡Gracias por tu participación!



EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2009

Sonia Clara Cárdenas Manríquez

Licenciada en Derecho con especialidad en Derecho Municipal.
Consejera electoral y Presidenta de la Comisión de Radiodifusión del IEQ.



La lucha por la equidad en la representación política y los cargos de decisión es la expresión de la aspiración más profunda de construir una sociedad en la que hombres y mujeres de diferentes procedencias cuenten con los recursos necesarios y el reconocimiento como iguales para definir los destinos sociales. En el caso de la equidad de género, esto implica profundos cambios en el mundo de lo privado y de las instituciones públicas, para debilitar las raíces que desde el comienzo de la modernidad han excluido a las mujeres del goce de sus derechos, toman-

do en cuenta los innumerables estudios que se han hecho al respecto.

Hoy resulta necesario reflexionar sobre la participación de la mujer en este proceso electoral, en donde hay que puntualizar la equidad entre los géneros como base para el desarrollo y mejora de las condiciones políticas, económicas y sociales en la sociedad en conjunto, como contribución para lograr el pleno goce de justicia social y acatamiento de los derechos humanos fundamentales; asimismo como pieza fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

Las mujeres son vitales en las nuevas formas de hacer política. A partir de la acción civil y desde nuevos campos políticos han desarrollado una enorme capacidad argumentativa, para hacer alianzas, negociar y legitimar sus concepciones y demandas.

Es importante señalar que la presencia femenina en los cargos efectivos de poder es aún muy escasa, sin demeritar que revela una tendencia al crecimiento de manera muy lenta, tema que hace afirmar que siguen habiendo obstáculos para que la mujer acceda a cargos de elección popular, señalando al mismo tiempo la necesidad de transformar las condiciones sociales, políticas y económicas que

limitan la construcción de una democracia con equidad de género. De tal manera que tenemos que seguir insistiendo en los mecanismos para que los partidos políticos coloquen a las mujeres en posiciones reales para la obtención de puestos efectivos a cargos públicos, ya que se encuentra que los partidos políticos con menores posibilidades de ganar son los que postulan a mujeres y aquellos partidos políticos con mayores posibilidades de ganar son los que menos postulan mujeres, o en su defecto, los hacen en el cargo de suplentes, cumpliendo así con la norma legal exigida.

En el caso de Querétaro el padrón electoral está conformado por el cincuenta y tres por ciento de mujeres; por lo que en su momento se creyó que éstas podrían inclinar de manera importante la balanza en la obtención de puestos de poder en este proceso electoral; sin embargo, con los resultados obtenidos, podemos afirmar que en nuestro estado no hubo un avance sustancial como el que se pudiera haber esperado, esto relacionado con la representación de la mujer en los tres cargos de elección popular que estuvieron en disputa.

Por lo que ve a la gubernatura nos pudimos percatar que no hubo en contienda ninguna mujer candidata a

Las mujeres son vitales en las nuevas formas de hacer política. A partir de la acción civil y desde nuevos campos políticos han desarrollado una enorme capacidad argumentativa, para hacer alianzas, negociar y legitimar sus concepciones y demandas.

este cargo tan importante; en lo que se refiere a la integración de la Legislatura del Estado se advierte que de los veinticinco escaños como propietarios sólo cuatro de ellos estarán ocupados por mujeres y respecto a sus suplentes diecisiete serán de este mismo género, caso muy similar a lo ocurrido en el pasado proceso electoral, donde la actual legislatura se conforma de igual manera en propietarios aumentando de dieciséis a diecisiete en el caso de suplentes.

Por otro lado, la conformación de los ayuntamientos el panorama porcentual tuvo un incremento en lo que se refiere a equidad de género, ya que en este proceso electoral se obtuvo el treinta y nueve por ciento en su integración, cuando en el pasado proceso fue del treinta y cinco por ciento, haciendo notar que no se contará con la presencia femenina como titulares en las presidencias municipales.

Si bien es cierto la Ley Electoral vigente en su artículo treinta y dos, fracción sexta, establece que: "Los partidos políticos están obligados a: VI.- Observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de sus candidatas. En todo caso, las fórmulas para las candidaturas de diputados e integrantes de ayuntamientos, deberán garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros tanto en propietarios como suplentes. No podrán recaer más del sesenta por ciento en personas de un mismo género, excepto tratándose de candidaturas derivadas de procesos internos que permitan la participación de ambos

géneros, de resolución recaída a los medios de impugnación o de sustituciones en los términos previstos en esta Ley."; esta situación sigue sin dar la eficacia necesaria, al no garantizar la obtención de puestos efectivos a cargos públicos de la mujer; debido a que no sólo depende de la naturaleza del sistema electoral, sino también de la dinámica de los procesos internos para la selección de candidatos de los partidos políticos que actúan como filtros en los que se permita a la mujer acceder en forma más plural y estable a estos cargos.

El cuestionamiento ha llegado de abajo hacia arriba y es la vitalidad política obstinada de las mujeres la que ha forzado a las instituciones políticas a tener progresivamente en cuenta sus exigencias logrando así el reconocimiento como sujetos políticos con demandas específicas que se han visto facilitadas en las coyunturas de apertura democrática y de cambios institucionales motivados por procesos de modernización de las sociedades y por la emergencia y el reconocimiento de nuevas fuerzas políticas y sociales.

Es indispensable hacer un análisis profundo para conocer los mayores obstáculos que se generan en la participación de la mujer en el campo político nacional y conocer qué sucedió en los diferentes estados que tuvieron elecciones concurrentes con el Estado de Querétaro; y con ello, diseñar mecanismos que promuevan una cultura cívica que considere las realidades diferenciadas y específicas de mujeres y hombres en la parti-

cipación política y así profundizar en las medidas y estrategias necesarias para la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en los diversos instrumentos político-electorales.

La presencia de más mujeres en el poder no sólo ha significado el reconocimiento de nuevos derechos para las mujeres y la implementación de políticas que atacan los problemas más significativos derivados de la discriminación (la violencia, los derechos sexuales y reproductivos, etc.), sino que también ha aportado al cambio de la política, promoviendo la renovación generacional, la valoración de los conocimientos y la formación de los políticos, su rotación, el establecimiento de canales con la ciudadanía y la inclusión en las agendas de problemas derivados de las relaciones entre lo privado y lo público, y lo productivo y lo reproductivo. La existencia de mujeres en el poder también da visibilidad a otras mujeres, promueve sus trayectorias políticas y profesionales y establece redes amplias de sustento y legitimidad social.

Es importante como línea de acción reforzar los retos que se tienen trazados, resignificando el papel de la mujer y seguir impulsando la realización de acciones que promuevan la transversalización del género en todas las instituciones.

Hay una tarea pendiente que nos invita a reflexionar, analizar y trabajar cada quién desde su trinchera para seguir construyendo la auténtica democracia incluyente que todas y todos anhelamos.

Letras Ciudadanas

*El contenido de los artículos presentados es responsabilidad de cada autor. La apreciación del IEQ es ajena a las opiniones aquí publicadas.

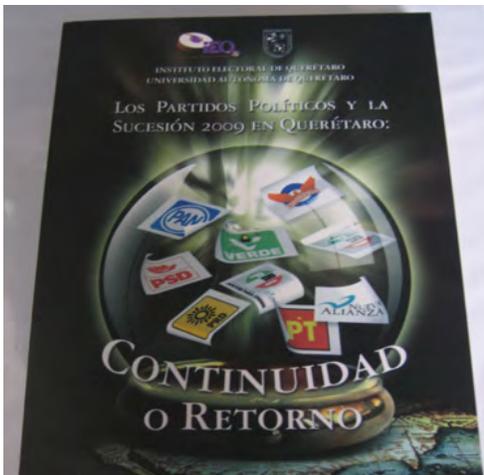
LA SUCESIÓN 2009 EN QUERÉTARO: EL RETORNO DEL PRI

Lauro Jiménez Jiménez

Periodista e investigador

Premio Estatal de Periodismo en el género de entrevista (2001)

Autor de los libros *Santa Rosa: tres siglos de historia* (2000); *Santa Rosa: municipio ¿sí o no?* (2001); *El Yunque: la ultraderecha en Querétaro* (2008); *Los partidos políticos y la sucesión 2009 en Querétaro: continuidad o retorno* (2009).



Hasta los años setenta, en Querétaro el conocimiento sobre el fenómeno político sólo era abordado de manera parcial por los historiadores y cronistas oficiales. No es sino a partir de la década de los noventa que académicos e investigadores de las instituciones de educación superior –en particular la Universidad Autónoma de Querétaro– y de organismos públicos se adentran en el estudio de esta materia de las ciencias sociales.

En esta materia los estudios académicos se multiplican a partir de diversas líneas de investigación y desde variados enfoques, luego de que en nuestro estado se produce en 1991 la alternancia en el poder que puso fin a la hegemonía que durante más de seis décadas mantuvo el Partido Revolu-

cionario Institucional. El parteaguas electoral estuvo marcado por la “concertación”, como se llamó a la negociación política entre el presidente Carlos Salinas de Gortari y Diego Fernández de Cevallos, la cual permitió al Partido Acción Nacional obtener en los tribunales el triunfo en San Juan del Río, el segundo municipio más importante de la entidad.

Seis años más tarde se dio el vuelco electoral más trascendente en la historia política de Querétaro, cuando el candidato del PAN al Gobierno del Estado, Ignacio Loyola Vera, un empresario desconocido y sin experiencia en el ámbito político, derrota “al candidato de lujo” del PRI, Fernando Ortiz Arana, un político consumado, con amplia trayectoria y que pretendía culminar su brillante carrera como gobernador.

Tras doce años de alternancia electoral, Acción Nacional incrementó de manera considerable su fuerza en todo el territorio estatal, tanto en términos porcentuales como en su nivel de penetración en todos los municipios. Mientras que el Revolucionario Institucional vio mermada su fuerza electoral de manera considerable, primero en los municipios conurbados de la capital y después en el resto. Al mismo tiempo, los datos revelan un cambio importante en el comportamiento de los electorales, aparejado con una debilidad institucional de los partidos de oposición: PRI, PRD y PVEM.

Aunado a lo anterior, después de lo que Germán Espino identificó como “el crack del ‘97”, el PRI ha estado omiso, cuando se esperaba verlo convertido en una fuerza de oposición crítica y de contrapeso al gobierno de derecha. Ello propicia una tendencia, aún no prevaleciente en todos los municipios, pero muy clara para el estado en su conjunto y en algunos municipios como el de la capital, hacia la conformación de un nuevo partido dominante en Querétaro: el PAN, con todo lo que esto implica en términos del tipo de democracia que se instaura en la entidad, según lo planteó Margarita Morales Garza durante el Foro Querétaro Democrático 1997-2007. En este sentido, un año antes la propia académica e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ había llamado la atención sobre el hecho de que después de la derrota de la gubernatura en 1997, el PRI no ha tenido una dirección capaz de unificar a

las grandes corrientes del tricolor en la entidad. “Pareciera que Jesús Rodríguez, más que solucionar esto provocó que las fracturas fuera más profundas. Además de los conflictos internos, los procesos de selección interna de candidatos han sido un problema importante para el PRI desde 1991, pero hicieron crisis en 1994 y 1997; en el 2003 amonó esta situación, pero en el 2006 el proceso se polarizó fuertemente y los resultados están a la vista”.

Sin embargo –subraya–, la alternancia no se desarrolla de manera paralela con una visión democrática de la sociedad, sino que solamente responde a la necesidad de cambiar la camarilla que antes estaba en el poder por otra, pero con la idea de que esta otra no tenga trabas para gobernar y que se convierta en gobierno responsable. Hoy, el resultado es una entidad copada por el PAN, sin contrapesos institucionales a nivel estatal ni en el ámbito municipal y con una oposición desorganizada, sin plataforma política clara e incapaz de orientar las acciones de sus regidores y diputados hacia la contienda del 2009. Por eso podemos afirmar que en Querétaro no llegó la democracia sino que llegó la alternancia en el poder, que no es lo mismo, pero parece que para Querétaro es igual.

Este análisis lo hizo Morales Garza en agosto del 2007, a un año del proceso electoral del 2006 donde Acción Nacional resultó el gran triunfador al incrementar sus espacios ganados al pasar de 5 a 10 ayuntamientos y de 12 a 16 diputaciones; mientras que el PRI los vio disminuidos al pasar de 12 a 5 ayuntamientos y de 10 a 5 diputaciones. Inmediatamente se comenzaron a perfilar dos firmes aspirantes a la gubernatura: Alfredo Botello Montes y Armando Rivera Castillejos. Luego se sumaron otros como Manuel González Valle, Héctor

Samuel Lugo Chávez y Jorge Rivadeneyra Díaz. Se mencionaron otros nombres, al grado de que los panistas –eufóricos y con un triunfalismo anticipado– aseguraban entonces que con cualquier candidato ganaban.

En la misma línea, Ana Díaz Aldret advertía, sin embargo, que la pluralidad política llegó a Querétaro sin que la sociedad en su conjunto empujara extendida y fuertemente por lograr avances políticos; “parece que los primeros años de la alternancia han contribuido a alimentar su indiferencia e irreflexión políticas. En este frente, la cultura política de los queretanos exhibe vulnerabilidades para enfrentar posibles tentaciones de una vuelta al pasado”.

Mientras tanto, conforme avanzaba en los primeros meses de este 2009 el proceso interno de Acción Nacional para elegir su candidato al Gobierno del Estado, el partido gobernante se mostraba fracturado, lo cual era reconocido por sus propios militantes aunque las dirigencias, tanto como municipal y estatal, lo negaban. Ello ponía en duda que mantuviera el poder en el estado, por lo que surge la posibilidad real de que se presentara nuevamente la alternancia y que el Partido Revolucionario Institucional recuperara la plaza.

El panorama que hasta el inicio del presente año era favorable al PAN de cara a las elecciones del 5 julio, se complicó y puso en riesgo lo que sería su tercer triunfo consecutivo en la gubernatura, con un candidato como Manuel González Vallle –“un personaje manipulable y ambiguo”, como lo calificó Martagloria Morales–, frente a un PRI que se mostraba bastante unido con José Calzada Rovirosa como su abanderado, el cual daba muestra de que aprendió la lección y dejó atrás la soberbia que lo llevó a sufrir hace doce años la

derrota más dolorosa de su historia. En palabras de militantes reconocidos del propio partido Acción Nacional, como el alcalde Armando Rivera, era la misma soberbia que ahora se apoderó de los panistas vinculados a quienes impulsaron la candidatura de González Valle: el grupo encabezado por el gobernador Francisco Garrido Patrón y su principal operador político, Ricardo Anaya Cortés, así como los “duros” que representa Alfredo Botello Montes, identificados con la organización ultraderechista identificada a nivel nacional como El Yunque.

Todos estos elementos permitieron prever un escenario en el que las elecciones del 5 de julio del 2009 serían más competidas de lo esperado, cuando todavía al inicio del proceso electoral se contemplaba un triunfo arrollador por parte de Acción Nacional similar al de hace seis y tres años.

“De tal modo que la diferencia en la elección de gobernador puede ser menor a la de 1997 –(5.18%)– e, incluso, que la del 2003 –(3.80%)– por lo que no se descarta un triunfo del PRI”, afirmó Morales Garza el 30 de abril, en entrevista que concedió a este reportero como corolario al trabajo de investigación y compilación que este autor llevó a cabo para el proyecto editorial *Los partidos políticos y la sucesión 2009 en Querétaro: Sucesión 2009 en Querétaro*, auspiciado por el Instituto Electoral de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro. La presentación del libro se realizó la mañana del lunes 29 de junio en el Patio de los Naranjos del edificio histórico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el apoyo de la Facultad de Filosofía, donde uno de los ponentes, Xavier Domínguez, catedrático del ITAM y estratega electoral del PRI, anticipó el triunfo del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro.

“EL VOTO DEL CIUDADANO SÍ CUENTA”

José Enrique Rivera Rodríguez

Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México

Director de Derecho en la Universidad Contemporánea

ENTREVISTA REALIZADA POR VALERIA PAULÍN GARCÍA

En una democracia, la emisión del voto ciudadano es una de las expresiones más significativas del sistema; posterior a un proceso electoral siempre surgen opiniones sobre el desarrollo del mismo. La posición del estado de Querétaro en materia de participación ciudadana a nivel nacional constituye uno de las satisfacciones más importantes que nos dejó el pasado 5 de julio, pero es necesario que el desarrollo democrático continúe.

¿A qué nuevos retos nos enfrentamos los queretanos? ¿qué desafíos tiene nuestro futuro gobernador? ¿qué hay de los organismos electorales? Al respecto, el Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez, en entrevista para *Expresiones*, nos describe sus apreciaciones sobre la jornada electoral de este año.

PERSPECTIVA ELECTORAL 2009

Como “extraordinario” calificó el Mtro. Rivera el proceso electoral, el especialista aplaudió el marco de respeto entre organismos, partidos políticos y candidatos: “Me parece que una vez más, el Instituto Electoral de Querétaro a dado muestra de su profesionalismo, de su gran compromiso con la democracia en el estado de Querétaro porque nos ha entregado un proceso electoral extraordinariamente bien organizado, que no tuvo mayores complicaciones y esto nos lo demuestra el número tan reducido de casos, de conflictos post electorales que se están dirimiendo en los organismos jurisdiccionales; en general, me parece que los participantes, que los candidatos, que los partidos han quedado sumamente satisfechos con los resultados

de este proceso electoral, algo que ya no es raro en el estado de Querétaro porque me parece que la labor que ha desarrollado el Instituto ha sido extremadamente satisfactoria, tanto en la parte que le corresponde a los consejeros del Consejo Electoral como a la parte que le corresponde a la estructura operativa del Instituto, encabezada por su Director General. En ese sentido, me parece que el IEQ ha encontrado una dinámica muy apropiada para entender los reclamos democráticos de la sociedad queretana y esto se ha manifestado de una manera muy clara en un extraordinario proceso electoral.”



LECCIONES DE PLURALIDAD Y ALTERNANCIA

A decir del decano, la lección más trascendente que nos deja este proceso electoral es el hecho de que el voto

del ciudadano sí cuenta, como él mismo asevera: “los votos que emitimos los ciudadanos pueden tener la capacidad y tienen la capacidad, y así quedó demostrado, de quitar a un partido del gobierno y poner a otro, de quitar a un candidato y poner a otro, entonces, en ese sentido creo que el poder ciudadano queda debidamente valorado después de este proceso electoral y eso es lo que hay que resaltar. Por supuesto no podemos quedarnos ahí, no podemos decir que el ciudadano quede satisfecho con haber ido a emitir su voto el pasado mes de julio y ahí termine su participación en la democracia. Me parece que no, sobre eso tenemos que tener mucho cuidado, debemos entender que la democracia, un sistema democrático exige un compromiso mucho mayor de los ciudadanos que no se limita exclusivamente a ir a votar el día de la jornada electoral. Requerimos que los ciudadanos continúen participando a lo largo de todos estos meses, a lo largo de todos estos años de gobierno y lo hagan de una manera crítica, de una manera vigilante, que estén al pendiente de lo que hacen o dejan de hacer sus gobiernos. El que un ciudadano se acuerde solamente que tiene derechos políticos solamente el día de la jornada electoral no abona absolutamente en nada en la construcción de un sistema plenamente democrático ¡qué bueno que salimos a votar! ¡qué bueno que Querétaro ocupa el tercer lugar a nivel nacional en materia de participación ciudadana! Pero esto no nos debe generar un estado de plena satisfacción, por el contrario, qué bueno que salimos a votar, pero

El que un ciudadano se acuerde solamente que tiene derechos políticos solamente el día de la jornada electoral no abona absolutamente en nada en la construcción de un sistema plenamente democrático ¡qué bueno que salimos a votar! ¡qué bueno que Querétaro ocupa el tercer lugar a nivel nacional en materia de participación ciudadana! Pero esto no nos debe generar un estado de plena satisfacción.



ahora requerimos que estos ciudadanos que ejercieron su derecho al voto en el mes de julio sigan participando en el proceso democrático, ¿de qué manera? Estando al pendiente de las acciones o no acciones por parte de su gobierno, de sus representantes, de sus presidentes municipales, de sus ayuntamientos en general. Solo de esta manera -a través de una participación permanente- en la toma de decisiones, en el análisis crítico de las decisiones de nuestros representantes, podremos estar en el camino correcto en la construcción de un sistema que podamos considerar plenamente democrático.”

NOVEDADES ELECTORALES

Sin duda, la participación de los jóvenes en el periodo de campaña fue la sorpresa más grata de este año electoral. Lo mismo sucedió con el uso de las tecnologías de la comunicación, herramienta útil para la promoción de candidatos. Según Rivera, el uso del internet, de las páginas web y la disposición de los candidatos en las redes sociales marcaron la diferencia en cuanto estrategias de campañas. “Creo que esta elección se convierte en un parte aguas porque a partir de esta elección hacia delante ya no vamos a poder entender procesos electorales en los cuales no se involucren las nuevas herramientas informáticas, las herramientas tecnológicas, creo que esto va a ser una realidad de aquí en adelante, y los partidos, los candidatos, las organizaciones políticas van a tener que adecuar sus formas de hacer política a esta nueva realidad, el uso de internet, el uso de páginas web, el uso de herramientas conocidas como redes sociales, me parece que ya van a pasar a formar parte de una manera muy formal, de una manera muy constante del acon-

tecer político, de la realidad política de nuestra sociedad queretana.”

RETOS PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL

Definitivamente, el gran desafío que viene para los futuros líderes es enfrentar la crisis económica que, como sabemos, es el común denominador en el acontecer mundial de nuestros días, por lo que su trabajo será generar nuevas estrategias de cambio que ayuden a la población a mantenerse ante la crisis y, especialmente, a confiar en sus gobernantes. “La coyuntura económica es complicada en todos los ámbitos, en todas las instancias de gobierno, en ese sentido las dificultades las va a tener por igual el gobernador como los presidentes municipales y los otros poderes públicos, el legislativo y judicial, van a resentir de manera importante la coyuntura económica, en ese sentido creo que tenemos que ser muy creativos, tenemos que ser muy ingeniosos para sortear la difícil situación económica, quienes van a ocupar cargos de responsabilidad pública a partir de octubre, tienen que tomar en cuenta esta circunstancia y sobretodo tienen que comprender que la mejor manera de sortear este problema no es cargándole todo el peso de la solución a los ciudadanos, me parece que ya es tiempo de que el representante político, el servidor público, el administrador público entienda que la mejor manera de apoyar al ciudadano comienza precisamente en la institución pública, entonces esperamos de los próximos servidores públicos un ejercicio importante de racionalidad y de racionalización económica. Creo que la gente, el ciudadano espera ver hechos concretos en este sentido, creo que el ciudadano común y corriente

espera ver que sus gobernantes se aprietan el cinturón al mismo tiempo en que lo ha hecho el ciudadano durante muchos muchos años y en ese sentido, creo que el respaldo popular a este tipo de medidas será total.”

RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

¿Será que la labor de los órganos electorales termina aquí? El especialista asegura que el trabajo, tanto del Instituto Electoral de Querétaro, como del Instituto Federal Electoral no termina, por el contrario, se incrementa. “Tenemos que exigirle a nuestros buenos amigos del Instituto Electoral de Querétaro y también del Instituto Federal Electoral que continúen trabajando de manera muy comprometida, realizando análisis muy sesudos muy profundos, tanto al marco jurídico de materia electoral, que nos rige tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, para seguir promoviendo figuras que incrementen la participación ciudadana, la participación de la gente en los procesos políticos. En ese sentido, me parece que el trabajo no es poco, el compromiso de los órganos electorales no termina sino que se incrementa, tanto en materia de investigación como en materia de publicación y como en materia de fomento a la educación cívica de nuestros niños, de nuestros jóvenes y en general de toda la población.”

Finalmente, el decano de Derecho destacó que los medios de comunicación local se deben continuar profesionalizando, realizando trabajos de investigación que coadyuven a la cultura cívica, de tal forma que los medios de comunicación se conviertan en una referencia obligada en la toma de decisiones, una fuente de consulta para nuestros representantes.

TOMA DE PROTESTA

El Poder Ejecutivo de Querétaro se renueva

Valeria Paulín García

Como cada seis años, y en cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Querétaro, el Poder Ejecutivo de la entidad se renueva. El próximo jueves 1º de octubre, José Eduardo Calzada Roviroza, gobernador electo en el pasado proceso electoral, pasará a la historia de nuestro estado, como representante legal de la entidad federativa, un administrador al servicio de la sociedad queretana. De acuerdo a lo convenido en el artículo 20 de la Constitución Local, Calzada Roviroza deberá rendir protesta ante la Legislatura del estado, espacio donde podrá refrendar su compromiso en el cumplimiento de su alto cometido.

Entre las funciones que la Constitución le concede al gobernador en su artículo 22 están la de preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad social de los habitantes del estado y promover el desarrollo equilibrado y armónico del estado en materia económica, social y cultural. Además, la fracción décima del artículo 22 de la Constitución de nuestro estado, demanda que el Gobernador rinda ante la Legislatura un informe de la gestión realizada durante el mes de febrero de cada año, reportando el estado que guarda la entidad en materia de administración pública.

Cabe recordar que la declaración como Gobernador electo fue realizada por el Instituto Electoral de Querétaro, luego de un proceso transparente y con una amplia participación de la ciudadanía.

Querétaro se constituyó como estado en 1824, por lo que ha vivido todos los sistemas de gobierno desde que México se independizó de España.

La lista de titulares del estado, según la naturaleza del gobierno federal, es amplia, a saber:

La Primera República (1823-1833)

(1821 - 1825): El Triunvirato

(1925): Andrés Quintanar

(1825 - 1829): José María Díez Marina

(1829): José Rafael Canalizo

(1829 - 1830): Ramón Covarrubias

(1830 - 1832): Manuel López de Ecala

(1832 - 1833): José Rafael Canalizo

(1833): José Antonio Mejía

El Santanismo (1833-1857)

(1833 - 1834): Lino Ramírez

(1834 - 1937): José Rafael Canalizo

(1837 - 1840): Ramón Covarrubias

(1840): Sabás Antonio Domínguez

(1840 - 1841): José Francisco Figueroa

(1841 - 1842): Sabás Antonio Domínguez

(1842): José Francisco Figueroa

(1842 - 1844): Julián Juvera

(1844): Sabás Antonio Domínguez

(1844): Julián Juvera

(1844 - 1846): Sabás Antonio Domínguez

La Guerra de Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)

(1857): José María Arteaga

(1857): Manuel Montes Navarrete

(1858): José María Arteaga

(1860 - 1862): José María Arteaga

(1862 - 1863): José María Arteaga

(1867): Manuel Domínguez

La República Restaurada (1867-1876)

(1867 - 1870): Julio M. Cervantes

(1870): Miguel Eguiluz

(1870): Margarito Mena

(1870 - 1872): Julio M. Cervantes

(1870): Leandro Múzquiz

(1872): Juan N. Rubio

(1872): Julio M. Cervantes
 (1872): José Francisco Bustamante
 (1872): Julio M. Cervantes
 (1872): José Francisco Bustamante
 (1872 - 1873): Ignacio Castro
 (1873 - 1875): Benito Santos Zenea
 (1873 - 1874): Francisco Villaseñor
 (1875): Francisco Villaseñor
 (1875): Luis G. Lanchazo
 (1875 - 1876): Francisco Villaseñor
 (1876): León Covarrubias
 (1876): Carlos M. Rubio
 (1876): Francisco A. Vélez
 (1876): Carlos Castilla
 (1876): Francisco Villaseñor

El Porfiriato (1876-1911)

(1876): Francisco A. Vélez
 (1876): Antonio Ruiz
 (1876 - 1880): Antonio Gayón
 (1877): Luis Castañeda
 (1880): José María Esquivel
 (1880 - 1883): Francisco González de Cosío
 (1883 - 1887): Rafael Olvera
 (1884): Timoteo Fernández de Jáuregui
 (1884): Timoteo Fernández de Jáuregui
 (1884): Alfonso M. Veraza
 (1885): Alfonso M. Veraza
 (1886): Alfonso M. Veraza
 (1886 - 1887): José Vázquez Marroquín
 (1887): José Vázquez Marroquín
 (1887): José Vázquez Marroquín
 (1887 - 1911): Francisco González de Cosío
 (1900): José Vázquez Marroquín
 (1900): José María Esquivel
 (1900 - 1901): José Vázquez Marroquín

La Revolución (1911-1917)

(1911): Adolfo de la Isla
 (1911): Alfonso M. Veraza
 (1911): José Antonio Septién
 (1911 - 1913): Carlos M. Loyola
 (1913 - 1914): Joaquín F. Chaparro
 (1914): José Antonio Septién

(1914): Francisco Murguía
 (1914): Federico Montes
 (1914 - 1915): Teodoro Elizondo
 (1915): Gustavo Bravo
 (1915): José Siurob Ramírez
 (1915): Luis Pérez
 (1915 - 1917): Federico Montes
 (1916 - 1917): Emilio Salinas

El Estado Mexicano Moderno (1917-)

(1917 - 1919): Ernesto Perusquía
 (1919 - 1920): Salvador Argain
 (1920): Fernando M. Villarreal
 (1920): Rómulo de la Torre
 (1920 - 1923): José María Truchuelo
 (1921): Alfonso M. Veraza
 (1923): Francisco Ramírez Luque
 (1923): Fernando Ávalos
 (1923 - 1924): Joaquín de la Peña Terán
 (1924 - 1925): Julián Malo Juvera
 (1925): Agustín Herrera Pérez
 (1925 - 1927): Constantino Llaca Nieto
 (1927): Fernando Díaz Ramírez
 (1927 - 1929): Abraham Araujo
 (1929): José B. Alcocer
 (1929 - 1930): Ángel Vázquez Mellado
 (1930): José B. Alcocer
 (1930 - 1931): Ramón Anaya
 (1931): Antonio Pérez Alcocer
 (1931 - 1935): Saturnino Osornio
 (1935 - 1939): Ramón Rodríguez Familiar
 (1939 - 1943): Noradino Rubio
 (1943 - 1949): Agapito Pozo Balbás
 (1949): Eduardo Luque Loyola
 (1949 - 1955): Octavio Mondragón
 (1955 - 1961): Juan C. Gorráez
 (1961 - 1967): Manuel González Cosío
 (1967 - 1973): Juventino Castro Sánchez
 (1973 - 1979): Antonio Calzada Urquiza
 (1979 - 1985): Rafael Camacho Guzmán
 (1985 - 1991): Mariano Palacios Alcocer
 (1991 - 1997): Enrique Burgos García
 (1997 - 2003): Ignacio Loyola Vera
 (2003 - 2009): Francisco Garrido Patrón
 (2009 - 2015): José Eduardo Calzada Roviroza

*Información obtenida del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Querétaro (2005)



¿Quieres más información sobre nosotros?

Visita nuestra página de internet
www.ieq.org.mx
o escríbenos a la dirección
expresiones@ieq.org.mx